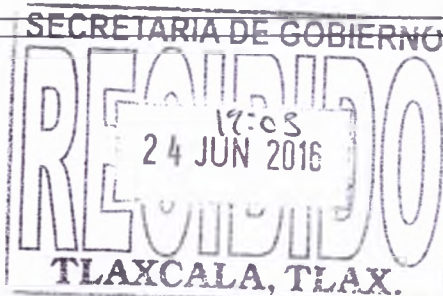
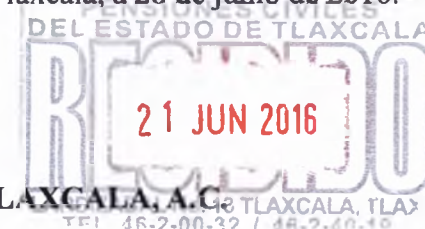


ENTIDAD:	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, A.C.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 1 de 2.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.



CE/DSFCA/CA/16/06-1004.

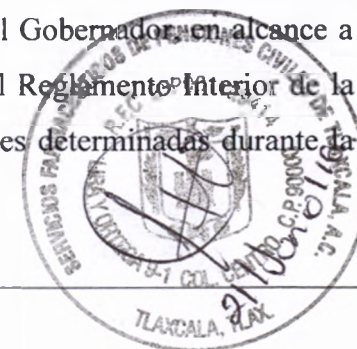
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 20 de junio de 2016.



LICENCIADO ROBERTO ARMAS ARÁMBURU.

VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, A.C. TLAXCALA, TLAX.
P R E S E N T E.

Derivado de la revisión de Auditoría Administrativa Operacional realizada a **Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil**, correspondiente a las operaciones por el período comprendido del uno de enero de dos mil doce al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, signada mediante oficio con número CE/DSFCA/CA/15/04-0629 de fecha seis de abril de dos mil quince, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado adscrito al Despacho del Gobernador, en alcance a los artículos 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envía el Informe de Resultados conteniendo las cédulas de observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.



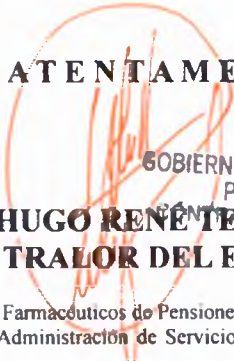
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, A.C.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 2 de 2.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a la Contraloría del Ejecutivo, las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, para lo cual, el personal asignado en esta revisión, verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe.

Sin otro particular al respecto, agradezco sus finas atenciones enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
LICENCIADO HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Profesor Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera. Presidente de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, Asociación Civil. Para su conocimiento.
- C.C.P. Contadora Pública Micaela Tania Degales Morales. Encargada de Administración de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, Asociación Civil. Para su conocimiento y atención.
- C.C.P. Licenciada Liliana Ramírez Díaz. Contralora Interna de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala. Mismo Fin.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente.
- C.C.P. Expediente.

JLM/cps.